

Infhos

Asociación de Empresarios

Boletín Número 8. Mayo 2020

Medidas para la reapertura de TERRAZAS

Según el "Plan de transición hacia una nueva normalidad" anunciado por el Gobierno, a partir de 11 de mayo los establecimientos con terraza podrán volver a abrir sus puertas, respetando un aforo del 50%.

En INFHOS queremos ayudarte a cumplir todas las medidas establecidas por el Gobierno, entre ellas:

- Limpieza y desinfección del equipamiento de la terraza.
- Distancia de 2 metros de seguridad entre mesas.
- Priorizar el uso de manteles de un solo uso.
- Grupos de hasta un máximo de diez personas por mesa.
- Fomentar el pago con tarjeta u otros medios sin contacto físico.
- Evitar el uso de cartas, optando por el uso de dispositivos electrónicos.
- Eliminar productos de autoservicio como (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras.etc) que se sustituirán por monodosis desechables.
- Disponibilidad de geles hidroalcohólicos para clientes... etc.

SI TIENES DUDAS LLÁMANOS

952 36 18 18

Recuerda, si puedes seguir pagando tu cuota, facilitarás la existencia de la Asociación y te beneficiarás de muchos servicios, por una pequeña cantidad.

Asociación de Empresarios Infhos - www.infhos.es

Tel. 952 36 18 18 - info@infhos.es